

Tipificados los hechos como infracción administrativa en el artículo 90 y clasificada como de grave en el artículo 91.2 g) de la Ley de Costas, pudiendo ser sancionados cada uno de los notificados con una multa de ciento veinte euros y veinte céntimos (120,20).

Esta notificación tendrá carácter de propuesta de resolución en el caso de no presentar alegaciones, dictándose por tanto la resolución que proceda sin más trámites de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Citado expediente se encuentra a disposición del interesado en la Demarcación de Costas de Cantabria, calle Vargas, número 53, tercera planta, Santander.

Lo que se publica para que de acuerdo con lo señalado en el artículo 194 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 1.471/1989, de 1 de diciembre, dentro del plazo de quince (15) días, pueda alegar cuanto considere conveniente en su defensa, debiendo contener el escrito los siguientes datos identificativos:

- Nombre y apellidos.
- Número de DNI o NIF.
- Domicilio a efecto de notificaciones.

Santander.-El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

06/10849

#### DEMARCACIÓN DE COSTAS

*Notificación de acuerdo de incoación de expediente sancionador y pliego de cargos número D-63/06.*

Habiendo sido devuelta por el Servicio de Correos, por diversos motivos, la notificación efectuada a la persona que a continuación se relaciona como denunciada, en la que se daba traslado del acuerdo de incoación de expediente sancionador y del pliego de cargos, por llevar a cabo una actuación que vulnera lo preceptuado en el artículo 33.5 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. Por el presente edicto se hace público el contenido de la misma, en la parte bastante, a los efectos establecidos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y su modificación por Ley 4/1999, de 13 de enero.

- Expediente sancionador número: D-63/06.
- Inculpada: Don Eugenio García Chacón.

-Cargos formulados: Estacionamiento de un vehículo marca Opel, modelo Vectra, matrícula 2387-BGK, en la playa de Cuberris, término municipal de Bareyo.

Tipificado como infracción administrativa en el artículo 90 y clasificada como de grave en el artículo 91.2 g) de la Ley de Costas, pudiendo ser sancionado con una multa de ciento veinte euros y veinte céntimos (120,20).

Esta notificación tendrá carácter de propuesta de resolución en el caso de no presentar alegaciones, dictándose por tanto la resolución que proceda sin más trámites de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

El citado expediente se encuentra a disposición del interesado en la Demarcación de Costas de Cantabria, calle Vargas, número 53, tercera planta, Santander.

Lo que se publica para que de acuerdo con lo señalado en el artículo 194 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 1.471/1989, de 1 de diciembre, dentro del plazo de quince (15) días, pueda alegar cuanto considere conveniente en su defensa, debiendo contener el escrito los siguientes datos identificativos:

- Nombre y apellidos.
- Número de DNI o NIF.
- Domicilio a efecto de notificaciones.

Santander.-El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

06/10850

#### DEMARCACIÓN DE COSTAS

*Notificación de acuerdo de incoación de expediente sancionador y pliego de cargos número D-55/06.*

Habiendo sido devuelta por el Servicio de Correos, por diversos motivos, la notificación efectuada a la persona que a continuación se relaciona como denunciada, en la que se daba traslado del acuerdo de incoación de expediente sancionador y del pliego de cargos, por llevar a cabo una actuación que vulnera lo preceptuado en el artículo 33.5 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. Por el presente edicto se hace público el contenido de la misma, en la parte bastante, a los efectos establecidos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y su modificación por Ley 4/1999, de 13 de enero.

-Expediente sancionador número: D-55/06.

-Inculpada: Doña Eufrasia Ayerdi Villa.

-Cargos formulados: Estacionamiento de un vehículo marca Volkswagen, modelo Polo, matrícula BI-0121-CK, en la playa de Noja.

Tipificado como infracción administrativa en el artículo 90 y clasificada como de grave en el artículo 91.2 g) de la Ley de Costas, pudiendo ser sancionado con una multa de sesenta euros y diez céntimos (60,10) euros.

Esta notificación tendrá carácter de propuesta de resolución en el caso de no presentar alegaciones, dictándose por tanto la resolución que proceda sin más trámites de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

El citado expediente se encuentra a disposición del interesado en la Demarcación de Costas de Cantabria, calle Vargas, número 53, tercera planta, Santander.

Lo que se publica para que de acuerdo con lo señalado en el artículo 194 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 1.471/1989, de 1 de diciembre, dentro del plazo de quince (15) días, pueda alegar cuanto considere conveniente en su defensa, debiendo contener el escrito los siguientes datos identificativos:

- Nombre y apellidos.
- Número de DNI o NIF.
- Domicilio a efecto de notificaciones.

Santander.-El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

06/10851

#### DEMARCACIÓN DE COSTAS

*Notificación de resolución de expediente sancionador número D-17/06.*

No habiendo sido posible efectuar la notificación a la persona a continuación relacionada como inculpada, en la que se daba traslado de la Resolución de fecha 27 de junio de 2006, por actuaciones contrarias a lo establecido en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de costas, por el presente edicto se hace público el contenido de la misma, en parte bastante, a los efectos establecidos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

-Expediente sancionador: D-17/06.

-Inculpada: Don Iván Jiménez García.

-Infracción: Estacionamiento de un vehículo marca Opel, modelo Astra, matrícula 8922-DCN Renault, en la playa de Trengandín, término municipal de Noja (Cantabria).

-Sanción impuesta: Sesenta euros con diez céntimos (60,10).

Dicha multa deberá satisfacerse en los plazos establecidos en el artículo 62 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, contados a partir de que la